



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 ENO 2016

DECRETO EXENTO N° 0081

**VISTOS:**

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para operaciones menores y viáticos, la necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para pago de comisiones de servicios con derecho a viatico, pasajes, peajes y combustible al personal a Honorarios y Prestacion de Servicios y autorizar al personal que efectuara comisiones durante el año 2016.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas, el manejo de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos para pago de comisiones de servicios con derecho a viatico, pasaje, peaje y combustible al personal a Honorarios y Prestación de Servicios, el año 2016.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Don Héctor Castañeda Paredes, Rut: 05.384.391-3 Jefe del Departamento de Personal y en caso de ausencia a las Señoritas Marisol Quiñones Tabilo, Rut: 13.328.144-4; Carmen Torres Torres, Rut: 16.450.808-0; Laura Arancibia Molina, Rut: 16.450.722-K, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios" el valor de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), al ítem 215-22-08-007 "Pasajes, fletes y bodegajes" la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), al ítem 215-22-03-001 "Para vehículos" la cantidad de \$100.000.- (Cien mil pesos) del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Departamento Personal(2)
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PAL/T/cktv.-